



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 24.Mayo.2022.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 24 de Mayo de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 17 de mayo de 2022.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a la cesión de la concesión del uso privativo del dominio público para la adecuación, reforma y posterior explotación del restaurante-bar CH-3 en Paseo Marítimo de la Playa de La Barrosa.

2.2.- Expediente relativo al recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de marzo de 2022, por el que se inadmite solicitud de suspensión del procedimiento licitatorio para la "concesión del uso privativo del dominio público para la ejecución de obras de legalización, adecuación y mejora y posterior explotación de instalación municipal restaurante-



300671a1471d140f16307e6024050b3aq

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=300671a1471d140f16307e6024050b3aq>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	20/05/2022 11:58:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/05/2022 11:25:24



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

bar CH-4 en Paseo Marítimo de La Barrosa". Expte. 05/2013B.

2.3.- Expediente relativo a la modificación de superficie de autorización para acondicionamiento y explotación de espacio para la realización de eventos musicales en el poblado de Sancti Petri.

2.4.- Propuesta relativa a la aprobación de la Oferta Empleo Público para el presente ejercicio 2022.

2.5.- Propuesta relativa a la aprobación de la Oferta Empleo Público para la Estabilización.

2.6.- Expediente relativo a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl.

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con el Club Deportivo Esencia Club de Surf.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Educación para el Desarrollo del ejercicio 2022, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo y Ayudas Humanitarias del ejercicio 2022, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.11.- Expediente relativo a la aprobación de Convocatoria de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y proyectos en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres correspondiente al ejercicio 2022.

2.12.- Expediente relativo a la aprobación de reconocimiento de obligación de subvención 2021 a Gasmuseum a cargo de la cantidad consignada en el presupuesto municipal para 2022.

2.13.- Expediente relativo a la baja, reintegro y pérdida del derecho al cobro del Itinerario Formativo "Operaciones Básicas de Restaurante y Bar Edición 1" dentro del Proyecto "Pórtico-Dipuform@".

2.14.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Servicios Sociales año 2021.

2.15.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación y liquidación de la Subvención a microempresas o personas autónomas, destinada al mantenimiento del empleo o autoempleo, correspondiente al ejercicio 2021.

3.- Conocimiento de resoluciones judiciales recaídas en expedientes y asuntos materia de su competencia.

3.1.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 282/2018.

3.2.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cádiz, en Procedimiento Ordinario 370/2020.

3.3.- Dación de cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Cádiz, en Procedimiento Abreviado 17/2022.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y



300671a1471d140f16307e6024050b3aq

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chidana.es/validacionDoc?csv=300671a1471d140f16307e6024050b3aq>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	20/05/2022 11:58:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/05/2022 11:25:24

2022/2996

LIBRO

20/05/2022



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



300671a1471d140f16307e6024050b3aq

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=300671a1471d140f16307e6024050b3aq>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	20/05/2022 11:58:28
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	20/05/2022 11:25:24